

# El islam en la Escuela

**El autor habla de la necesidad de que normalice la enseñanza del islam en los centros de enseñanza**

13/03/2005 - Autor: Abdennur Prado - Fuente: La Vanguardia

La Constitución española se refiere a la religión como un hecho positivo. Sobre la enseñanza, se reconoce este derecho en el artículo 27.3: *"Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral de acuerdo con sus convicciones"*.

En relación con el islam, este artículo fue desarrollado en el acuerdo de cooperación firmado entre la Comisión Islámica de España y el Estado, una ley aprobada por el Parlamento, firmada por Su Majestad el Rey el año 1992, y que se desarrolla en 1996 con el convenio de Régimen Económico de los Profesores en los Centros Docentes Públicos. El laicismo agresivo contra el hecho religioso puede ser respetable como corriente de opinión, pero queda fuera del ordenamiento jurídico.

Otro principio constitucional básico es el de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Dado que en estos momentos la enseñanza de la religión católica es un hecho, la no inclusión del islam en el sistema educativo vulnera el principio de igualdad jurídica.

La Junta Islámica es consciente de que la enseñanza del islam es un tema polémico, que suscita opiniones encontradas. No somos partidarios de utilizar la escuela pública para adoctrinar o hacer proselitismo. Tampoco para enseñar los detalles de las prácticas rituales que se prescriben en el islam. Éstas deben ser aprendidas en el contexto familiar y de la mezquita.

La escuela pública debe cumplir la función de integrar a las nuevas generaciones de inmigrantes de confesión musulmana, ofreciéndoles un modelo del islam, genuino y fiel a sus fuentes, el Corán y el ejemplo de conducta del Profeta, pero acorde con la realidad en la que vivimos.

Nuestra intención es elaborar un currículo de enseñanza en la que no haya cabida para las interpretaciones integristas. En el texto del convenio de 1996 se dice que a través de la enseñanza religiosa islámica se pretende contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los alumnos, afirmando sus valores personales, familiares y sociales convirtiendo en normas de conducta la fraternidad, la solidaridad, la justicia y la libertad. El objetivo es guiar al niño, sin la menor coacción, en su búsqueda de conocimiento y en su investigación personal sobre lo espiritual. Esto nos remite al ideario de la Ilustración. Los que se oponen a la enseñanza del islam parecen olvidar que el sistema educativo es el instrumento más eficaz para lograr una adecuada integración de los ciudadanos, en este caso del colectivo de musulmanes en su conjunto, y muy especialmente los hijos de inmigrantes.

Más allá de toda tentación retórica, se trata de abordar una problemática existente. Debemos utilizar todos los instrumentos del Estado de derecho para garantizar la libertad de culto y de conciencia, siempre dentro de los parámetros que constituyen la base de nuestra democracia: derechos humanos y sociales, derechos de las minorías, igualdad de sexo, libertad de conciencia. En definitiva, todos aquellos principios que garantizan la convivencia pacífica entre los diferentes, evitando la creación de guetos o subculturas al margen de la cultura dominante, lo cual genera tensiones y puede llegar a desestabilizar la democracia. Ante esta situación, el Estado tiene la obligación de favorecer la integración de todos los colectivos que forman la sociedad. Se trata de ofrecer a los niños y niñas musulmanes una visión del islam acorde con los principios de la democracia y los valores que forman parte del patrimonio de todos los españoles. Teniendo bien claro que ello no significa reinterpretar o modificar el islam sino profundizar en su conocimiento. En el mensaje del Corán no hay nada que contradiga los postulados que defienden los sistemas democráticos. La enseñanza es el mejor instrumento para luchar contra las interpretaciones patriarcales o sectarias que proliferan en muchos países musulmanes, y que llegan a España a través de las corrientes migratorias.

Los que se oponen a la enseñanza del islam no se dan cuenta de que con ello la sociedad renunciaría a uno de los instrumentos básicos de normalización e incidencia en el desarrollo del islam en nuestro país. Si queremos erradicar el integrismo, la enseñanza es imprescindible.